

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Español).

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, por turno libre, una plaza del Grupo I, categoría de Profesor de Instituto de Idiomas (Español), publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 215, de fecha 9 de noviembre de 2017, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Pág. 115.

2. Requisitos de las personas aspirantes.

Donde dice:

2.1. Para ser admitidas en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán ser personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, que siendo fijos, reúnan los siguientes requisitos.

Debe decir:

2.1. Las personas que aspiren a esta plaza deberán reunir los siguientes requisitos: